



## ANEXO III

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-132534B-I00

Título: Caracterización de un software para determinar la hoja de ruta de la energía solar marina en la costa española (SEASUN)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Energías renovables marinas

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/11/2024

CENTRO Inv. Principal: Escola Politécnica de Enxeñaría de Ferrol (EPEF)

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Escola Politécnica de Enxeñaría de Ferrol (Ferrol, A Coruña); De lunes a viernes, de 09:00 – 13:00 h y de 16:00 a 19:30 h (37,5 h/semana)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 3

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada   
FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1458,33 €/mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 731021NG28541A64902

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato. BUP. FPII. Ciclo formativo superior

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Laura Castro Santos, Almudena Filgueira Vizoso, Ana Isabel García Diez; Suplentes: Isabel Lamas Galdo, Manuel Ángel Graña López

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 7 de febrero de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Laura Castro Santos/Almudena Filgueira Vizoso

## Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

## Código Seguro De Verificación

0zyNaQNOyi866fNF8d2Kzg==

## Estado

Data e hora

## Asinado Por

Almudena Filgueira Vizoso

Asinado

02/03/2023 14:20:32

Laura Castro Santos

Asinado

02/03/2023 14:17:43

## Observación

## Páxina

1/4

## Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/0zyNaQNOyi866fNF8d2Kzg==>

## Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	0zyNaQNOyi866fNF8d2Kzg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Almudena Filgueira Vizoso	Asinado	02/03/2023 14:20:32
	Laura Castro Santos	Asinado	02/03/2023 14:17:43
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/0zyNaQNOyi866fNF8d2Kzg==">https://sede.udc.gal/services/validation/0zyNaQNOyi866fNF8d2Kzg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### DATOS DEL PROYECTO

Denominación: Caracterización de un software para determinar la hoja de ruta de la energía solar marina en la costa española (SEASUN)

Referencia: TED2021-132534B-I00

Investigadoras principales: Laura Castro Santos (laura.castro.santos@udc.es)/Almudena Filgueira Vizoso (almudena.filgueira.vizoso@udc.es)

Programa de financiamento: CONVOCATORIA 2021 DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

### TAREAS A REALIZAR

El objeto del presente contrato es la colaboración en la investigación que se llevará a cabo en el marco del proyecto anteriormente mencionado. Esta investigación tiene por objeto el desarrollo y programación de un software específico para el cálculo económico de energía solar marina en la costa española.

La persona contratada ayudará en la realización de los informes del proyecto, así como su difusión en congresos y revistas científicas.

### JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato finalizará en la misma fecha que el proyecto de investigación.

Apoyará en el desarrollo de partes de las tareas de los paquetes de trabajo 1 (caracterización de la energía solar marina), 2 (caracterización de las localizaciones en España), 3 (definición de las restricciones en las localizaciones deseadas), 4 (determinación de la viabilidad económica) y 5 (creación de una herramienta para la determinación de la hoja de ruta de la energía solar marina en España).

### CRITERIOS Y VALORACIONES DE MÉRITOS

Además de los requisitos anteriormente mencionados, que son condición necesaria para la selección, se valorarán y puntuarán los siguientes méritos:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA (PUNTOS)
ACTIVIDAD ACADÉMICA	30
ACTIVIDAD CIENTÍFICA	15
OTROS MÉRITOS	30
ENTREVISTA PERSONAL	25

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

#### Código Seguro De Verificación

0zyNaQNOyi866fNF8d2Kzg==

#### Estado

Data e hora

#### Asinado Por

Almudena Filgueira Vizoso

#### Asinado

02/03/2023 14:20:32

#### Observación

Laura Castro Santos

#### Asinado

02/03/2023 14:17:43

#### Páxina

3/4

#### Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/0zyNaQNOyi866fNF8d2Kzg==>

#### Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





- ACTIVIDAD ACADÉMICA:
    - Titulación en el ámbito de la informática (máximo 30 puntos):
      - o FP de Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas: 15 puntos.
      - o FP de Técnico superior en administración de sistemas informáticos: 15 puntos.
      - o Otras titulaciones relacionadas con la informática: 5 puntos.
  - ACTIVIDAD CIENTÍFICA:
    - Publicaciones científicas incluidas en el Journal Citation Reports (JCR) en el ámbito de la energía (máximo 5 puntos):
      - o 1 JCR: 3 puntos.
      - o 2 JCR: 4 puntos.
      - o >2 JCR: 5 puntos.
    - Becas o ayudas de carácter competitivo (máximo 5 puntos).
      - o Por cada beca o ayuda: 2 puntos.
    - Participación en proyectos europeos de investigación relacionados con las energías renovables marinas (máximo 5 puntos)
      - o Por participación en proyecto europeo: 2 puntos/proyecto y año
- OTROS MÉRITOS:
  - Cursos de programación (máximo 30 puntos)
    - o Por cada curso de programación de más de 20 horas: 2 punto
    - o Por cada curso de programación de menos de 20 horas: 0.5 puntos
- ENTREVISTA PERSONAL:

Se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo.

La no presentación a la entrevista es causa de exclusión del candidato convocado.

La entrevista tendrá un peso de 25 puntos.

Ferrol, 7 de febrero de 2023

Fdo.: Almudena Filgueira Vizoso/Laura Castro Santos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	0zyNaQNOyi866fNF8d2Kzg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Almudena Filgueira Vizoso	Asinado	02/03/2023 14:20:32
	Laura Castro Santos	Asinado	02/03/2023 14:17:43
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/0zyNaQNOyi866fNF8d2Kzg==">https://sede.udc.gal/services/validation/0zyNaQNOyi866fNF8d2Kzg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		